MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

PROYECTO DE MEJORA INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN 2008

Documento General

Octubre 2008

Proyectos de Mejora Institucional

Presentación 2008

Índice

1. Antecedentes…….…. 3

2. Propósitos de la Segunda Etapa de fortalecimiento……..... 4

3. Características generales…….. 5

4. La autoevaluación de los proyectos como estrategia de mejora institucional……. 7

   4.1 Orientaciones para el diseño jurisdiccional de dispositivos de autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional…….. ….. 8

   4.2 Los objetivos y contenidos de la autoevaluación…….. 10

5. Distribución de responsabilidades y tareas para la segunda etapa de los Proyectos de Mejora Institucional……. 12

6. Financiamiento……... 13

   6.1 Componente: Proceso de autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional……. 13

   6.2 Componente: compra de equipamiento tecnológico, mobiliario, bibliografía, material didáctico y de laboratorio …….. 14

7. Rangos a considerar para el financiamiento…….. 15

8. Anexos…….. 15

1. Antecedentes

La línea de acción referida a los Proyectos de Mejora Institucional tiene como propósito el fortalecimiento de las instituciones y de la formación docente que brindan. Por lo tanto, en su desarrollo se busca promover prácticas y acciones reflexivas en los Institutos de Formación Docente (ISFD) que lleven a revisar lo que hacen y los supuestos que sustentan ese hacer, con la consecuente propuesta de alternativas a los problemas vinculados a la formación y al funcionamiento institucional, lo cual permitirá generar estrategias de cambio y mejora.

Con esa convicción se ha desarrollado a lo largo del año 2007 una convocatoria a la presentación de proyectos que tuvo una importante adhesión por parte de los ISFD y que mostró un nivel de desarrollo desigual de los mismos, en cuanto a temáticas y puntos de partida institucionales. Este diagnóstico inicial mostró que se requiere, en el corto y mediano plazo, de un cuidadoso trabajo por parte de los equipos nacionales y jurisdiccionales para promover la equidad, en cuanto a garantizar la igualdad de condiciones técnicas y materiales de partida con el fin de mejorar la calidad de la formación docente a nivel nacional.

Para ello, es necesario que todos los ISFD cuenten con la posibilidad de fortalecer sus prácticas y dispongan -por igual- de recursos para sostener y profundizar las experiencias que están desarrollando o generar nuevas en función de sus necesidades. En función de este objetivo, la presente propuesta para el año 2008 debe ser interpretada en el marco de una continuidad de la línea de acción de fortalecimiento referida a los Proyectos de Mejora Institucional cuya primera etapa se inició en octubre de 2007, a través de la presentación de proyectos que realizaron los ISFD de todo el país.

Luego de la etapa de evaluación de los proyectos presentados por las instituciones, a cargo de Comisiones Federales constituidas según los criterios y la operatoria establecidos en el Documento General de mayo de 2007, tuvo lugar la implementación de los mismos.

La lectura del proceso anteriormente descripto y la interpretación de resultados obtenidos constituyen los argumentos centrales que sostienen la propuesta que se da a conocer en el presente documento.

Dicho análisis muestra dos grandes problemas que es necesario atender para que la línea política que sostiene el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) acerca de los Proyectos de Mejora Institucional sostenga sus convicciones y sentidos dando lugar al fortalecimiento gradual y sostenido de los ISFD y de la formación docente que brindan

Estos problemas se refieren a los tiempos reales de transferencia de los fondos y a las problemáticas que se plantearon como punto de partida para la realización de los proyectos institucionales. En torno al primero de estos problemas, se registró, por cuestiones de carácter político administrativo un retrazo muy importante en los cronogramas previstos, generando que los tiempos reales de ejecución de los proyectos queden desfasados respecto a las propuestas originales, lo que impidió el desarrollo de algunas de las acciones dando como resultado la falta de tiempo para el despliegue de los procesos formativos requeridos.

En cuanto al segundo, se observó que la necesidad de dotación de recursos

traccionó muy fuertemente el sentido de los proyectos, lo cual resulta comprensible por cuanto la carencia de recursos tecnológicos, bibliográficos y de materiales didácticos era muy significativa y requería de respuesta inmediata, cuestión que claramente se veía posibilitada por la propuesta de Proyectos de Mejora.

Estos rasgos, sumados a otros tales como: la distancia entre las necesidades y problemas identificados por los actores institucionales y las condiciones institucionales reales para afrontarlos; la fragmentación institucional y los problemas derivados de las micro políticas institucionales, muestran un conjunto de desafíos significativos para el trabajo compartido en torno a los proyectos a nivel institucional, jurisdiccional y nacional.

En ese marco, la línea de acción referida a los Proyectos de Mejora Institucional conlleva en sí una metodología que la caracteriza y la convicción de que la sola asignación de recursos no es suficiente para mejorar la calidad de la formación frente a los desafíos que la escuela demanda.

Por ello, se busca no sólo institucionalizar experiencias de mejora significativas sino también promover un modo de trabajo en los ISFD que consista en una revisión permanente de las prácticas y los supuestos que las sustentan, para poner en consideración lo que se hace y lo que debería hacerse, apuntando a una actualización de materiales, modos de enseñanza, intercambio de saberes y experiencias y del funcionamiento institucional. De este modo, se busca promover una comunidad de aprendizaje profesional, en la cual los formadores, maestros, profesores y estudiantes puedan trabajar colaborativamente.

Considerando los antecedentes antes descriptos y los propósitos que fundamentan la línea política referida a los Proyectos de Mejora Institucional se propone una segunda etapa centrada en la dotación de recursos y la reflexión en torno a lo realizado, promoviendo la autoevaluación institucional como una estrategia de fortalecimiento y mejora de la formación docente.

2. Propósitos de la segunda etapa de fortalecimiento

El Plan Nacional de Formación Docente apunta al desarrollo de instituciones dinámicas y abiertas, que logren constituirse y consolidarse como ambientes de formación y aprendizaje articulados en redes sociales, educativas y académicas, en concordancia con los actuales requerimientos pedagógicos y organizacionales.

En este sentido, la línea de acción referida a los Proyectos de Mejora Institucional busca contribuir al fortalecimiento interno de los ISFD, mejorando las condiciones y dinámica del proceso de gestión institucional, especialmente en lo relacionado con el diseño y desarrollo de proyectos pedagógicos.

Atendiendo a las convicciones que sostienen esta línea de acción se busca dar continuidad a los propósitos que la orientan promoviendo el trabajo colectivo en torno a proyectos y ampliar los recursos materiales disponibles, por ello en esta etapa se

apunta a:

- Generar instancias de trabajo articulado entre la provincia y los ISFD y entre el INFD y las jurisdicciones.

- Fortalecer el rol estratégico de los Referentes Jurisdiccionales del Proyecto de Mejora Institucional como facilitadores de la implementación de los proyectos y promotores de procesos de reflexión institucional.

- Promover la participación de todos los actores institucionales en la mejora de la calidad de la formación docente.

- Impulsar acciones de autoevaluación que permitan a todos los actores institucionales apropiarse de los logros y los desafíos para la mejora de la formación docente a través del desarrollo de procesos de auto revisión sistemática de lo realizado.

- Posibilitar una reorientación de las acciones a partir de la valoración realizada a lo largo del proceso de autoevaluación del Proyecto de Mejora Institucional dando lugar al diseño de un nuevo Proyecto producto del análisis crítico de procesos y resultados obtenidos a lo largo de la primera etapa.

- Fortalecer la dotación de equipamiento tecnológico, bibliografía y material didáctico iniciada en la primera etapa (convocatoria 2007) por medio de una nueva asignación de fondos para la compra de recursos que favorezcan la mejora de las prácticas de enseñanza de los formadores y de los estudiantes.

- Avanzar en torno a la institucionalización de las experiencias que se consideren significativas desarrolladas en torno a los proyectos de mejora implementados en el periodo 2007-2008

- Promover el intercambio de experiencias y saberes en torno al trabajo institucional y a los temas desarrollados en los proyectos ejecutados.

3. Características generales

La presentación correspondiente al presente año está constituida por dos componentes básicos:

- ❖ La autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional.
- ❖ El financiamiento para la compra de equipamiento tecnológico, bibliografía y material didáctico

Los fondos que recibirán los institutos serán equivalentes a los del año anterior y regidos por el criterio de matricula para la asignación de rangos.

La distribución de dichos fondos se hará conforme a las siguientes pautas:

- El 60 % del monto asignado estará destinado a la compra de equipamiento requerido y su instalación, como así también bibliografía, material didáctico y de laboratorio
- El 40% restante, a sostener el proceso de autoevaluación del proyecto de mejora institucional

Esta decisión se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a la dotación de recursos con el propósito de que los ISFD estén en condiciones de disponer materiales y equipamientos actualizados y pertinentes para brindar una formación acorde a las demandas actuales del sistema educativo. Asimismo, y fundamentalmente, se apunta a que los ISFD dispongan de un tiempo real de reflexión acerca de las acciones desplegadas en torno a los Proyectos de Mejora Institucional, sus principales problemas, los logros alcanzados y lo que necesitan hacer en el plano pedagógico didáctico en una siguiente etapa, evitando así un activismo que lleva invariablemente a desarrollar acciones que, aunque significativas, pueden estar descontextualizadas y/o desfasadas respecto de sus necesidades reales y las posibilidades colectivas de capitalización de las mismas.

Por tratarse de una línea de acción de carácter universal, están convocados a participar los ISFD de gestión estatal de todo el país, incluidos aquellos que no hayan presentado Proyectos de Mejora Institucional en la convocatoria 2007. Aquellos institutos que se integren a la línea de acción por primera vez quedarán sujetos a las mismas pautas que se describen en el presente documento. Únicamente diferirá, para estos casos, el componente de autoevaluación, ya que, al no haber implementado un proyecto, deberá iniciarse el proceso a partir del documento "Punto de Partida" establecido en la primera convocatoria, cuyo objetivo es establecer un diagnostico situacional, y deberán atenerse al encuadre que establezca la jurisdicción para dicho proceso.

A lo largo de la experiencia 2007-2008 se observó, como característica general, una importante movilización por parte de los actores institucionales en torno a los proyectos presentados. No obstante, dadas las particularidades del trabajo cotidiano, la falta de disponibilidad de tiempos y espacios para el trabajo compartido y para el intercambio de estas acciones, se registraron, en algunos casos, ciertas dificultades para transformar estas experiencias en institucionales, generando, a veces, una mayor fragmentación y condiciones desiguales de la calidad de la formación que se brinda. Por ello, se busca que este tiempo de trabajo sea realmente una posibilidad para generar estrategias colaborativas, en base a acuerdos y a la definición de etapas para la consecución del fortalecimiento institucional, en un proceso que reconocemos de mediano y largo alcance.

Para cumplir con este objetivo es preciso contar con condiciones de posibilidad que deben garantizarse desde la jurisdicción y la nación, pero también, y sobre todo, desde un funcionamiento organizacional mas articulado en cada uno de los ISFD, dentro de las diferencias lógicas de responsabilidad y carga horaria.

Describiremos a continuación en detalle cada uno de los componentes mencionados.

4. La autoevaluación de los proyectos como estrategia de mejora institucional

En el marco de la presente línea de acción se considerará a la autoevaluación como un proceso que alude a la valoración que los propios actores institucionales realizan en torno a los procesos y los resultados obtenidos de sus prácticas formativas en torno a los Proyectos de Mejora Institucional.

Dado su carácter específico, es necesario distinguirla de una autoevaluación integral, que opera sobre todas las dimensiones institucionales y por ende tiene otros objetivos.

Se trata en este caso, de una *autoevaluación focalizada* cuyo recorte son los proyectos de mejora, con el fin de revisar lo realizado, sus efectos esperados e imprevistos, la valoración del conjunto de los actores y su proyección en acciones futuras para el fortalecimiento de la formación que brinda el ISFD.

Por lo tanto, puede decirse que la autoevaluación, entendida de esta manera:

- Es un proceso **sistemático**, en la medida que busca convertir los saberes cotidianos y las representaciones personales en conocimiento elaborado colectivamente. Por lo cual requiere de la construcción e interpretación de información sobre lo producido a lo largo del diseño y la implementación del proyecto.

- Tiene como meta, a corto plazo, **conocer**, **comprender** y **poner en valor** lo que se realiza en la institución, tanto procesos como resultados.

- Es una actividad de grupo que **implica a los participantes** en un proceso colectivo.

- Posibilita el intercambio de **iniciativas de cambio** de prácticas, ideas, percepciones o valoraciones sobre la situación presente, así como fomenta la autocrítica, la reflexión y la elaboración de conocimiento para justificar las propias decisiones y acciones.

- Conduce a una **puesta en acción**

- Su propósito es la institucionalización de una **cultura evaluativa** tanto de la lógica de funcionamiento institucional como de las prácticas pedagógico-didácticas que se identifican en este proceso y su meta final es mejorar la formación docente que brinda el ISFD.

Este proceso de autoevaluación tiene una finalidad en sí mismo (en la medida que aspira generar una sinergia institucional que permita entender), ya que -como lo señala Hopkins[1]- la evaluación más que *de la* mejora conseguida o *para la* mejora futura, debe ser vista como *un proceso mismo de mejora*, al formar parte, gradualmente, del proceso formativo del instituto.

[1] Citado por Antonio Bolívar en: Cómo mejorar los centros escolares. (2002) Editorial Síntesis. Madrid.

Por ello, es deseable que la autoevaluación sea **reconocida como propia** por el instituto y el subsistema formador, contando con los apoyos necesarios del equipo técnico provincial para su realización.

4.1. Orientaciones para el diseño jurisdiccional de dispositivos de autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional

Los ISFD contarán para la planificación y ejecución de los procesos de autoevaluación de proyectos con un encuadre jurisdiccional. En mismo consistirá en la adecuación de las pautas establecidas en el presente documento de carácter nacional, a las necesidades y posibilidades reales de la jurisdicción para sostener dichos procesos.

El encuadre para dichas adecuaciones es el siguiente:

- Una vez finalizada la ejecución de los proyectos en curso, los actores institucionales realizarán un **informe final** de la ejecución en base a un instrumento único brindado por el INFD de carácter descriptivo de los resultados obtenidos en esta primera etapa de implementación de Proyectos de Mejora Institucional.

- Los institutos darán inicio al proceso de autoevaluación de los proyectos de mejora institucional una vez **finalizada la ejecución** de los proyectos presentados en la convocatoria 2007, prevista para diciembre de 2008.

- Los equipos técnicos provinciales coordinados por el Referente Jurisdiccional de Proyectos de Mejora Institucional -quien ha estado presente en todas las etapas de desarrollo de los proyectos- adecuarán los dispositivos para brindarles viabilidad de acuerdo a las regulaciones provinciales y a los énfasis en sus políticas educativas para la formación de maestros y profesores. Esto significa que podrán incluir ejes o temáticas de interés pero **no sustituir** los previstos a nivel nacional, ya que se busca sostener un encuadre común para todas las jurisdicciones como condición de sostenimiento del carácter político de esta estrategia de fortalecimiento.

- El objetivo de este proceso es generar una reflexión sistemática en torno a los procesos y resultados obtenidos a lo largo del desarrollo de los Proyectos de Mejora Institucional implementados a lo largo del periodo 2007-2008, y, a partir de este análisis critico de **carácter colectivo,** proponer nuevas acciones tendientes a la mejora de la formación que brinda el instituto.

- Las autoridades y los equipos técnicos provinciales garantizarán la consulta, reunión e intercambio entre todos los actores institucionales, a través de una modalidad directa o por medio de la representación, según lo permita la normativa vigente, para promover el **carácter institucional** de las propuestas.

- Se preverán instancias de **asistencia técnica** a nivel provincial y/o nacional para acompañar el proceso que realicen los ISFD, como así también encuentros de carácter interinstitucional a nivel provincial para enriquecer el proceso de autoevaluación a través del intercambio y la asistencia entre pares.

- Se contará con asistencia técnica y financiera por parte del INFD para el desarrollo de las siguientes acciones: visitas a los ISFD por parte del referente y equipo para asistir el proceso de autoevaluación en las situaciones que los ISFD demanden. Encuentros interinstitucionales para el seguimiento e intercambio de experiencias en torno a la autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional.

Los equipos técnicos provinciales deberán prever un encuadre para el desarrollo del proceso de auto revisión de los proyectos en el plano institucional, considerando las siguientes opciones:

- reuniones institucionales generales

- reuniones por departamento u otra forma de agrupamiento institucional equivalente

- consulta a los actores por diversos medios: entrevistas, encuestas, etc.

Cualquiera de estas formas deberá garantizar la consulta a *todos los actores* (directivos, docentes, estudiantes y otros involucrados) acerca del desarrollo de los proyectos de mejora ejecutados, las necesidades y principales problemas en torno a la formación, como así también acerca de sus impresiones y propuestas de superación de las dificultades detectadas.

El dispositivo institucional deberá incluir una combinación de opciones enmarcadas en las pautas nacionales y jurisdiccionales, pero siempre habrá de tenerse en consideración la pertinencia de las propuestas en torno a los propósitos establecidos y su viabilidad (en términos de posibilidad de realización de reuniones institucionales con o sin suspensión de clase, cantidad de docentes, alumnos, etc.)

Dado el carácter sistemático de la autoevaluación se espera que la misma se apoye en instrumentos acordes a cada tipo de proyecto lo cual deberá recoger, en parte, lo anticipado en el diseño del proyecto como estrategias de seguimiento y monitoreo sobre la base de los datos de los que se desea tener registro.

En todos los casos, más allá de las diferencias sustantivas entre los distintos Proyectos presentados, sugerimos una combinación de estrategias que permitan obtener datos cuantitativos y cualitativos que posibiliten recuperar una descripción densa de lo realizado junto al sentido que dichas acciones tienen para los actores, como así también las necesidades y revisiones que espontáneamente se fueron dando a lo largo del proceso de implementación.

En síntesis, los equipos técnicos provinciales, teniendo en cuenta este encuadre general, deberán presentar ante el INFD una propuesta para el desarrollo de la autoevaluación institucional de los PMI de sus institutos, que conste de: objetivos, propuestas de organización a nivel institucional (tipo de reuniones, modalidades de consulta etc.), ejes a abordar y pautas para el trabajo institucional.

La misma será presentada entre el 15 al 24 de octubre para su revisión por parte del equipo nacional con el fin de garantizar la compatibilidad de propósitos y acciones a nivel federal, dado que por tratarse de una política de fortalecimiento de carácter universal, sus propósitos y sentidos deben mantenerse integrados para el logro de los resultados esperados en todo el país.

4.2. Los objetivos y contenidos de la autoevaluación de los Proyectos de Mejora institucional

Al iniciar este proceso se deberá remarcar a nivel provincial el sentido de esta acción. Para ello, se propone recuperar los propósitos de mejora de la formación que se brinda, promoviendo la revisión de lo realizado, en un clima de reflexión, no de control burocrático, en el que estén implicados todos actores institucionales.

El equipo técnico provincial establecerá una secuencia de acciones que permita en cada institución:

- Garantizar la comunicación de lo realizado al conjunto de los actores institucionales que hayan participado o no de las acciones del proyecto. Se ha observado que en algunos casos, la participación se ha limitado a los actores directos del proyecto y los restantes tienen una información mínima o nula del contenido del proyecto en ejecución. Se trata en esta etapa de reponer la información al conjunto de los actores institucionales y los propósitos que se buscaron alcanzar.
- Llegar a un descripción de lo realizado a lo largo del proyecto sobre la base del informe final que realizarán los ISFD sobre un instrumento común establecido por el INFD y los insumos que los propios institutos hayan elaborado (informes parciales, documentos, relatos, filmaciones, producciones, etc.)
- Analizar los efectos esperados e inesperados registrados a lo largo del proyecto
- Revisar la situación establecida como punto de partida, condiciones y factores que la determinaron considerando distintas hipótesis propuestas por los actores.
- Profundizar acerca del impacto que esa situación tiene (o tuvo) en las distintas dimensiones de la institución.- los significados que los actores involucrados le otorgan tanto al problema o necesidad que dio origen al proyecto como a las acciones desarrolladas para su resolución.
- Explorar los resultados obtenidos y los procesos desarrollados con el objetivo de establecer una valoración de los mismos y su significatividad en términos de continuidad, profundización o cambio.
- Elaborar un nuevo punto de partida para el diseño de un nuevo proyecto de mejora a ser presentado luego del primer trimestre de 2009.

A modo de marco de referencia común para la implementación de los procesos de evaluación de los Proyectos de Mejora en los ISFD presentamos algunos aspectos que organicen su abordaje:

a) Condiciones de partida
b) Actores involucrados
c) Selección del problema

d) Recursos materiales
e) Los procesos de enseñanza y de aprendizaje
f) Dinámica de funcionamiento institucional
g) Conclusiones provisorias
h) Proyección

Ha de tenerse en cuenta que, aunque este proceso estará centrado en el Proyecto de Mejora ejecutado en el período 2007-2008, implicará necesariamente una mirada hacia el conjunto de las dimensiones que conforman la institución, de manera directa o indirecta, según sea el proceso de reflexión llevado adelante por cada una de las instituciones. Así, la evaluación de los Proyectos de Mejora permitirá aproximarse a dimensiones sustantivas de la institución, como ser:

- La enseñanza y la formación docente
- La propuesta curricular
- La relación con el sistema educativo, las prácticas y residencia
- La trayectoria formativa de los estudiantes
- Las formas de gobierno y los procesos de toma de decisiones
- La comunicación institucional (horizontal y vertical)
- Las Condiciones de funcionamiento
- La adquisición y dinamización de los recursos adquiridos
- Equipamiento, bibliografía y recursos didácticos

Para abordar cada uno de estos aspectos proponemos una serie de preguntas orientadoras, las que podrán complementarse con otras que surjan en cada Instituto. Dichos aspectos y las preguntas orientadoras van como Anexo III de este documento.

5. Distribución de responsabilidades y tareas para la segunda etapa de los PMI

A continuación se describen las responsabilidades de cada uno de los niveles de gestión considerados en la presente etapa:

A nivel institucional

Los institutos deberán presentar las planillas que figuran en el anexo II, detallando los gastos a realizar en cada uno de los rubros detallados vinculados al equipamiento y las actividades de autoevaluación institucional de los PMI, conforme a las pautas establecidas en el presente documento y las adecuaciones jurisdiccionales.

A nivel jurisdiccional

Las autoridades y los equipos técnicos provinciales deberán elaborar una propuesta para el desarrollo de la segunda etapa de los Proyectos de Mejora Institucional que conste de: el dispositivo para el desarrollo de la autoevaluación institucional de los proyectos y la adecuación de rubros para la compra de equipamiento, conforme al encuadre establecido en el presente documento.

Las propuestas deberán contemplar:

- 2 reuniones jurisdiccionales y/o regionales (una, al inicio, para la presentación de la propuesta jurisdiccional y la otra, durante el desarrollo, para el intercambio de experiencias y perspectivas). La convocatoria a estas reuniones no deberá superar el número de 2 participantes por institución.
- Acciones de asistencia técnica a los ISFD a lo largo de la etapa de desarrollo del proceso de autoevaluación.

Dicha propuesta será presentada ante el INFOD a partir **15 hasta el 24 de octubre** del corriente año para su determinar su adecuación al encuadre general establecido en el presente documento.

A nivel nacional

El equipo técnico del INFD tendrá la responsabilidad de elaborar un encuadre general de funcionamiento para la presente etapa y brindará la asistencia técnica requerida por la jurisdicción para el diseño del dispositivo de autoevaluación de los Proyectos de Mejora Institucional y la implementación del mismo a lo largo del desarrollo de los distintos momentos que la componen.

El INFD deberá garantizar la compatibilidad de las propuestas provinciales en función de los criterios consensuados en las mesas federales y proveer los recursos humanos y materiales requeridos para su implementación.

Una vez aceptadas las propuestas provinciales los ISFD dispondrán de 15 días para la presentación de sus requerimientos de financiamiento, los cuales serán elevados por los referentes provinciales del Proyecto de Mejora Institucional al INFD, previo control de los mismos respecto a su adecuación al encuadre planteado. Lo cual quedará plasmado en actas que serán el respaldo para la realización de las transferencias correspondientes por parte del área administrativo- contable del INFD.

6. Financiamiento

La presentación 2008 de PMI contempla dos componentes de financiamiento:

6.1 Componente: Proceso de autoevaluación del PMI

A **nivel jurisdiccional** se financiarán las acciones planificadas en la propuesta jurisdiccional (ver apartado 4.1 y anexo I: Pautas para el desarrollo de propuestas jurisdiccionales)

A **nivel institucional** se considerará, para este componente, el 40% del monto total y se destinará exclusivamente a gasto corriente.

Los rubros propuestos son los siguientes:

- Impresión de materiales: incluye fotocopias de documentos, relatos, informes, encuestas, etc. que serán insumos para el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- Materiales e insumos de librería: afiches, fibrones, etc.
- Catering: café y almuerzos para el desarrollo de las reuniones previstas
- Incentivo para docentes del propio instituto que desarrollen tareas de apoyo del proceso institucional (procesamiento de datos, difusión, elaboración de encuestas o entrevistas, coordinación de encuentros, etc.). Se determinará la participación de un representante de cada uno de los departamentos o equivalentes por cada carrera que brinde el instituto, preferiblemente que no sea su coordinador habitual, para posibilitar la participación de otros actores. En ningún caso se propondrá para esta etapa la presencia de actores ajenos al instituto por tratarse de un proceso de evaluación interna. Este incentivo podrá ser rendido por medio de un comprobante de pago si su monto no supera los $500 y si la normativa jurisdiccional así lo permite, de lo contrario deberá justificarse por medio de la presentación de una factura por prestación de servicios, requiriendo que el beneficiario sea monotributista.

Los porcentajes y características de cada uno de estos rubros podrán ser determinados por las autoridades y el equipo técnico provincial en función del dispositivo diseñado, sus prioridades políticas y la viabilidad de la normativa provincial. En cualquier caso el porcentaje del monto total no podrá ser modificado.

6.2 Componente: compra de equipamiento tecnológico, mobiliario, bibliografía, material didáctico y de laboratorio

Tal como fue planteado en apartados anteriores, el otro componente de la presentación esta constituido por la adquisición de recursos. Se espera que los institutos adquieran aquellos elementos necesarios para su funcionamiento en base a las necesidades de sus prácticas cotidianas y la vida académica propia del nivel superior. Se propone como condición para la selección de estos recursos, la realización de un proceso de consulta institucional, a los fines de establecer las prioridades del colectivo docente.

Cabe destacar que el financiamiento de este componente incluye dos tipos de gasto: capital y corriente. La suma de ambos corresponde al 60% del monto total.

Dentro de este componente se consideran los siguientes gastos de capital y gastos corrientes:

- **Gastos de capital:**

Bibliografía: incluye textos destinados a estudiantes y profesores, comprados en editoriales, librerías o distribuidoras. Podrá adquirirse más de un ejemplar de cada titulo seleccionado, con el objetivo de paulatinamente ir sustituyendo una formación basada en fotocopias por un trabajo directo con el libro. Deberá tenerse en cuenta la necesidad de adquisición de nuevos materiales en función de los cambios curriculares previstos. Se incluye en este rubro, la suscripción a revistas científicas y educativas tanto nacionales como internacionales.

Equipamiento: incluye equipamiento informático, cañón, televisión etc. como así también el mobiliario necesario para su instalación y adecuado funcionamiento.

Material didáctico y de laboratorio: aquellos institutos que hayan formado parte de la Convocatoria para la compra de equipamiento que se brindó a las carreras de Ciencias Naturales y Matemática, podrán complementar el envío anterior. Por su parte, los Institutos que brindan formación para el Nivel Inicial y Primario, no contemplados en aquella etapa, podrán adquirir equipamiento en esta oportunidad si lo consideran necesario.

- **Gastos Corrientes:**

Instalación eléctrica y tendido de red, en los casos que sea imprescindible para el funcionamiento de los recursos adquiridos. Incluye materiales y mano de obra necesarios para tal fin.

Traslados, en los casos que sea requiera trasladar los recursos adquiridos

Se tendrá en cuenta especialmente en la consideración de los gastos corrientes descriptos, su pertinencia en términos de las regulaciones provinciales previstas, lo cual deberá quedar debidamente especificado por cada jurisdicción.

Quedan excluidos en esta presentación los gastos referidos a infraestructura: refacción y construcción de aulas, o la compra de materiales para tal fin, ya que tales acciones requieren de la aprobación y supervisión de las áreas especificas de competencia jurisdiccional.

7. Rangos a considerar para el financiamiento

Para el financiamiento de las acciones correspondientes a la presente etapa de la línea de acción referida a los Proyectos de Mejora Institucional, vinculadas al equipamiento y la autoevaluación institucional se considerará el mismo monto recibido en la convocatoria 2007.

A continuación se detallan los rangos considerados según número de matrícula y su respectivo monto de financiamiento:

Rangos	Matrícula del ISFD	Monto	Equipamiento (60%)	Autoevaluación de PMI (40%)
1	Hasta 100 estudiantes	$ 12.000	$ 7.200	$ 4.800
2	101 a 300 estudiantes	$ 15.000	$ 9.000	$ 6.000
3	301 a 500 estudiantes	$ 18.000	$ 10.800	$ 7.200
4	501 a 700 estudiantes	$ 22.000	$ 13.200	$ 8.800
5	701 a 1.000 estudiantes	$ 26.000	$ 15.600	$ 10.400
6	1.001 a 1.500 estudiantes	$ 30.000	$ 18.000	$ 12.000
7	1.501 a 2.000 estudiantes	$ 35.000	$ 21.000	$ 14.000
8	2.001 en adelante	$ 40.000	$ 24.000	$ 16.000

8. Anexos

Anexo I. Pautas para el desarrollo de propuestas jurisdiccionales.

Anexo II. Documento de PMI para los ISFD. Presentación 2008.

Anexo III. Preguntas Orientadoras para el trabajo de autoevaluación institucional de los Proyectos de Mejora Institucional.